



Veinte maravedís.

**SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y OCHENTA**

ablando moxamente le requirio consun Realen Punte  
guos, buenos usos y costumbres, se conforme con la mayor parte  
de dho. Votos y su Señoria se conformo. Acordo la Ciudad  
se tenoa presente esta resolusion por dho. Car. <sup>Real Comissio</sup>  
nios para exaguar enu encargo.

Se muda el Cauze } El Señor Antonio Recamora Rex. dio cuenta  
de Alfufia del sitio } de que la suelta del Rio por el sitio que nombra de Dntez  
de fozes, por la im- } media, n. ab Rio } está tan inmediato al Arroyo Mayor de Alfufia, que  
solo media un reducido terreno y corta extension para dar  
ves y a la mala lixera arenada esta muy continente a  
destruirse, y arxarse toda el agua de ella al Rio, por lo q  
se haze preciso que esta Ciudad aplique con tiempo el  
remedio mas prompto, a fin de evitar este daño, y los q son  
Consequentes; Thabiendolo oido = Acordo que lo Car. <sup>Real</sup>  
Comissario de dha Arregua Mayor de Alfufia  
incorinente de n providencia para que se muda el Cauze  
de dha Arregua Mayor, y que de con la posible seguridad y  
precauido qualquiera riesgo, haciendo todos los gastos necesarios  
del fozes pp. como q. Exmo de sus Caros, y se satisfagan

